INFORME DELADMINISTRADOR

A Los Accionistas de

Compañía CAMASINUE S.A.

De Conformidad con lo que dispone el art. 263 de la ley de Compañía y la Resolución

921430013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O NO. 44 del 13 de Octubre del mismo año elevo ante

ustedes mi informe anual de jabores por el ejercicio económico del 2017.

Siguiendo los lineamientos del art 1 de la mencionada resolución condiciono este

informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la

empresa manifestamos que la compañía no obtuvo la utilidad estipulada para el

ejercicla 2017.

1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Juntas General de Accionistas.

Y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de

este ejercicio económico por cuanto no tuvo que aceptar medidas evaluatorias sino

las comunes y corrientes contempladas en su estatuto Social .

1.3 La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que

merezcan ser tomadas en cuenta. Pues sus attividades han sido regulares, durante el ejercicio económico en referencia , en el aspecto operacional y legal nada relevante se

puede mencionar .

1.4. Recomiendo a la Junta general Ordinaria de Accionista que el cambio de las

Políticas y estrategias operacionales que la compañía ha determinado este último

ejercicio económico comience para que a través de esos cambios se genere

utilidades.

Al concluir este informe deja especial constancia de mil agradecimiento por la

cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía

y también los señores accionistas al conformar la administración de la misma que con

su apoyo puede seguir adelante esta empresa.

Muy atentaments

Live Boloña Mármol

Presidenta